

CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 005-2026 SUNARP/ZONA REGISTRAL N° VII (2DA CONVOCATORIA)

UN/A (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE ORIENTACIÓN DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

I. GENERALIDADES:

I.1. Objeto de la Convocatoria

La Zona Registral N° VII, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, un/a (01) practicante profesional para el área de orientación de la Oficina Registral de Huaraz, a fin de que pueda realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

I.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Unidad Registral

I.3. Dependencia encargada del proceso de selección

Unidad de administración, a través del Área de Personal

I.4. Base Legal

- ✓ Ley N° 31396 que reconoce las practicas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN SUNARP:

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 modificado por la ley N° 31396, se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan el siguiente requisito:

- **Práctica Profesional:** Se considerará a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. El egresado deberá acreditar tal condición mediante documento emitido por el centro de estudio correspondiente.

III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Derecho, Administración Y ciencias de la Comunicación
Nivel de estudios	Egresado/a universitario
Orden de Merito	Tercio Superior () Quinto Superior () Otros ()
Estudios complementarios y/o conocimientos	No aplica
Conocimiento de Ofimática (Word, Excel y Power Point)	Nivel básico
Conocimiento de Idiomas – Ingles	No aplica
Experiencia General	No aplica
Competencias personales	No aplica
Actividades a realizar	- Apoyar en la orientación a los usuarios sobre los requisitos de inscripción de títulos. - Apoyar en la orientación a los usuarios sobre los requisitos de publicidad registral. - Apoyar al usuario en el llenado de los formularios. - Mantener organizado los formatos o formularios de los diversos servicios registrales. - Apoyar en la precalificación de títulos de los diversos registros. - Otras actividades asignadas por la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Jr. Francisco de Araoz N° 128 - Independencia
Modalidad de prácticas	Presencial
Horario	08:00 a.m. a 05:00 p.m. (1 hora de refrigerio)
Subvención mensual	S/ 1,130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS		ÁREA RESPONSABLE	FECHAS
CONVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Talento Perú – Servir	Unidad de Administración, a través del Área de Personal	19/02/2026

2	Publicación y difusión en el en el Portal Talento Perú - Servir y Portal web institucional de la Sunarp	Unidad de Administración, a través del Área de Personal	20/02/2026 al 05/03/2026
SELECCIÓN			
3	Recepción de Formato de Hoja de Vida de Practicantes Los formatos de hoja de vida de practicantes (Anexo N° 04) deberán remitirse junto con los documentos que sustenten los requisitos mínimos indicados al correo electrónico convocatorias_practicas_huaraz@sunarp.gob.pe en formato PDF y en un solo archivo, dentro del horario (08:00 a.m. a 05:00 p.m.), indicando el siguiente asunto: PRACTICANTE PROFESIONAL- 2DA ORIENTACIÓN-HUARAZ-05 El postulante: Deberá adjuntar Constancia de Egreso o documento similar que indique el nombre completo, carrera profesional y la fecha de egreso. En el caso de tener grado de Bachiller deberán acreditarlo junto con la constancia de egreso.	Postulantes	06/03/2026
4	Evaluación de Formato de Hoja de Vida	Comité de Selección	09/03/2026
5	Publicación de los resultados de la Evaluación de Formato de Hoja de Vida La relación de postulantes aptos para rendir la evaluación de conocimientos, se realizará a través de la página web de la entidad. En la publicación se darán las indicaciones para la siguiente etapa.	Unidad de Administración, a través del Área de Personal	10/03/2026
6	Evaluación de conocimientos	Comité de Selección	11/03/2026
7	Publicación de los resultados de Evaluación de Conocimientos	Unidad de Administración, a través del Área de Personal	11/03/2026
8	Entrevista	Comité de Selección	12/03/2026
9	Publicación de Resultado Final	Unidad de Administración, a través del Área de Personal	12/03/2026

SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
10	Entrega de documentos, suscripción y registro de convenio	Unidad de Administración, a través del Área de Personal	13/03/2026 al 19/03/2026

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO:

- Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

VII. CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos justificados

VIII. SOBRE LAS EVALUACIONES:

De acuerdo a la Directiva N° 002-2021-OGRH V.3 y modificatorias, la nota aprobatoria en cada etapa es de 13 puntos como mínimo y cada etapa es eliminatoria.

Los puntajes para las etapas son las siguientes:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
Evaluación de Conocimientos	50%	13	20
Entrevista Personal	50%	13	20
PUNTAJE TOTAL	100%	26	40

IX. CONSIDERACIONES FINALES:

- El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de Vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- El o la postulante debe adjuntar la Constancia de Egreso o documento similar que indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y la fecha de egreso (día, mes y año), la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar al Área de Personal, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
 - ✓ Constancia de Egreso o documento similar que indique el nombre completo del postulante,

carrera profesional y la fecha de egreso (día, mes y año), la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante, en el caso de tener grado de Bachiller deberán acreditarlo junto con la constancia de egreso.

- ✓ Currículo vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.

COMITÉ DE SELECCIÓN